

Autoridades y comunidades firman convenio Hidro Santa Rita

Este 30 de julio de 2014, la Municipalidad de Cobán, Alta Verapaz, las comunidades vecinas y la empresa Hidro Santa Rita, firmaron en el Palacio Nacional de la Cultura, un Convenio de Cooperación de más de 20 años plazo, con aportes significativos de la empresa hacia la Municipalidad y las comunidades. Firmaron en calidad de testigos de honor el Presidente de la República; el Gobernador Departamental de Alta Verapaz, el Asesor Presidencial responsable del Sistema Nacional de Diálogo (SND), el Ministro de Gobernación, el Ministro de Energía y Minas y el Presidente de la Comisión Presidencial para la Atención de los Derechos Humanos (COPREDEH).

El proyecto hidroeléctrico Santa Rita, S.A., cuenta con autorización legal para construir y operar en el río Icbolay, Municipio de Cobán Alta Verapaz, mediante acuerdo del Ministerio de Energía y Minas (MEM) 117-2011. La capacidad proyectada de producción eléctrica se estima en 19.47 MW.

El Convenio de Cooperación establece una primera etapa relacionada a la construcción del proyecto (de 2 a 3 años), con un aporte anual no reembolsable de la empresa de Q750 mil; mientras una segunda etapa correspondiente a la operación de la planta (20 años), con aporte anual de Q1 millón 50 mil. Los aportes serán exclusivamente para la ejecución de proyectos de desarrollo comunitario, en los ejes ya priorizados por las comunidades: agua y saneamiento; educación; productividad; fortalecimiento de la gestión comunitaria y cultura.

El convenio contempla la creación de un órgano integrado por representantes de las comunidades organizadas en el comité denominado “Juntos Podemos”, representantes de la Empresa y de la Municipalidad.

El proceso de diálogo y negociación duró cinco meses e inició como seguimiento en una reunión entre líderes comunitarios y Gobierno, realizada el 20 de febrero del 2014, en Casa Presidencial, atendida por el Presidente de la República, el Gobernador de Alta Verapaz, el Alcalde de Cobán, el Asesor Presidencial responsable del SND, el Ministro de MINGOB y el Ministro del MEM.

El SND convocó a un espacio interinstitucional para la atención de este conflicto, integrado por: a) La COPREDEH, MEM y el MINGOB. Este espacio interinstitucional definió una estrategia con dos líneas principales de acción: a) acercamiento hacia los principales líderes de la oposición, invitándolos al diálogo y la atención de las principales preocupaciones, temores, necesidades y planteamientos con relación al proyecto hidroeléctrico; y, b) implementación de un proceso de mediación y negociación entre los representantes de la empresas y los vecinos de las comunidades ubicadas en el área de influencia directa del proyecto.

Durante el proceso se realizaron ocho encuentros de diálogo que permitieron arribar a acuerdos que dieron base al Convenio. El conflicto social surgió a principios del 2012, principalmente por la incursión de personas ajenas a las comunidades, quienes desarrollaron una labor sistemática de desinformación, presión, hostigamiento y amenazas contra todo aquel que estuviera a favor del desarrollo o peor aún, si trabajaba en la empresa hidroeléctrica.

Durante el 2013, la oposición al proyecto se había agudizado. Se registraron una serie de hechos violentos, como la quema en dos oportunidades de maquinaria de la empresa, persecución de 300 vecinos quienes se vieron obligados a abandonar sus hogares. El momento más difícil fue cuando se registró la muerte de dos niños y de un comunitario en la aldea Monte Olivo. Ahora, la situación en las comunidades ha cambiado positivamente, aunque aún permanece en el lugar una talanquera, impidiendo la libre locomoción, lo cual se espera sea retirado pronto en forma voluntaria y pacífica.